

ACTA N° 26 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 09 días del mes de septiembre de 2016, siendo las 14:10 hrs., se da inicio a la Sesión del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Mario Morales Cárceles y con la asistencia de los Concejales Sres.: Andrea Aranda Escudero; Hugo Toro Galaz; Pedro A. Polanco Contreras; Marta Urzúa Púa y Felipe Bustamante Olivares.

El Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño no se encuentra presente.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentran presentes también la Directora Secretaria Comunal de Planificación Dña. Daniela González Cordero y el Director de Obras Municipales Sr. Benjamín Viu García.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria
- 4.- Participación vecinos
- 5.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se dá lectura al acta N° 25 de la sesión ordinaria celebrada el día 02 de septiembre de 2016 siendo aprobada con la observación de incorporar en el acta en el punto de la participación de la señorita del colegio privado, "yo hice la consulta si el colegio era privado y si es que cobraban y ella dijo que sí y que cobraban \$ 140.000.-"



2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se dá lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Memorándum N° 018 de Concejales Sres. Mario Morales C. y Felipe Bustamante O. solicitan informe de gastos de los recursos de la Ley SEP de los colegios municipales al 30 de agosto 2016, además de dar respuesta al Memorándum N° 15 de fecha 06/07/2016.
- b).- Memorándum N° 301 de Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 06 de septiembre de 2016 al Sr. Alcalde, solicita aprobación de Concejo según lo establecido en el artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la adjudicación de licitación pública para "Construcción Áreas Verdes Villas Alto Pucará, Alto Las Cumbres, Atardecer, Bicentenario, Lomas del Valle, Comuna de Pichilemu", el cual cuenta con financiamiento del Gobierno Regional FRIL, por un monto total de \$ 67.877.699.- más IVA a Oferente "Marcelo Antonio Carreño Catalán" RUT N° 11.555.114-0.
- **Dña. Daniela González C.**, explica que postularon 3 oferentes y expone los parámetros de evaluación y agrega que se bajó la experiencia a un 20% de acuerdo a lo solicitado por el Concejo y por último informa que se adjudicó con el más alto puntaje el Sr. Marcelo Carreño C.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que no le queda claro, cuándo se puede definir los criterios y cuándo vienen predeterminados ya que con Dn. Aldo Polanco hace tiempo que estamos pidiendo bajar la experiencia, por lo que consulta cuándo se puede poner los puntajes por parte del municipio y cuándo no.
 - **Dña. Daniela González C.**, señala que se pueden cambiar los criterios cuando la Municipalidad defina las bases y en las grandes compras nos basamos en las matrices definidas por las grandes compras.

EM

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, señala que cuando los recursos son de afuera las bases vienen determinadas.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta que lo que nosotros queremos y nos interesa son los parámetros de evaluación de las licitaciones públicas donde se afecta la mano de obra de los trabajadores municipales y no así en la adquisición de bienes, agrega que el Alcalde manifestó que cuando son recursos FRIL los parámetros son impuestos.
- **Dña. Daniela González C.**, señala que desconoce que los FRIL no se pueden cambiar las bases.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que hace un tiempo hablábamos de que cuando se trata de alguna obra como las Sedes, se pueda diversificar a los contratistas, porque Dn. Luis Pavez tenía problemas con la construcción de la sede de la Villa Pichilemu y luego se le volvió a adjudicar la construcción de sedes.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que lo que el Concejo quiere es que nos inviten a una reunión de comisión para saber cómo se definen los criterios de evaluación y si podemos opinar.
- **Dña. Daniela González C.**, manifiesta que “no sé qué tanta incidencia tiene el Concejo en las bases”.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que sí se entiende, pero la idea es que se definan criterios sectorialistas o no.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que “pido que se tome en positivo, porque si bien no tenemos injerencia en las bases, si tenemos luego que aprobar las adjudicaciones”.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, reitera que “lo que queremos dejar sentado es que nos inviten a una reunión de comisión para ver las bases y criterios.

BN

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si es imperioso la cantidad de gente que ofrecen.
- **Dña. Daniela González Cordero**, señala que aquí la responsabilidad es del oferente ya que tiene que leer las bases.

El Concejo aprueba por la adjudicación de licitación pública para “Construcción Áreas Verdes Villas Alto Pucará, Alto Las Cumbres, Atardecer, Bicentenarios, Lomas del Valle, Comuna de Pichilemu”, por un monto total de \$ 67.877.699.- más IVA a Oferente “Marcelo Antonio Carreño Catalán” con la observación que se realice una reunión de Infraestructura para que se expliquen los criterios de evaluación de las bases.

- c).- Memorándum N° 302 de Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 06 de septiembre de 2016 al Sr. Alcalde, solicita rectificación de aprobación de Concejo de fecha 02.09.2016 de adjudicación de licitación pública para “Reposición Gradería Poniente Estadio Municipal – Comuna de Pichilemu” el cual cuenta con financiamiento del Gobierno Regional FRIL y según lo establecido en el artículo N° 65 letra i) de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades a Oferente “Constructora Alfonso Rencoret Limitada” RUT N° 76.064.805-1 por un monto total de \$ 65.254.206.- más IVA .

- **Dña. Daniela González C.**, explica que en la sesión de Concejo anterior se adjudicó esta licitación a otro oferente, pero había un error de digitación en los puntajes por lo que hace que la adjudicación cambie a Dn. Alfonso Rencoret.

El Concejo aprueba por unanimidad la adjudicación de licitación pública para “Reposición Gradería Poniente Estadio Municipal – Comuna de Pichilemu” a Oferente “Constructora Alfonso Rencoret Limitada, por un monto total de \$ 65.254.206.- más IVA.

- d).- Memorándum N° 311 de Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 08 de septiembre de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para postulación de iniciativa de denominada “Adquisición Equipos y Equipamientos BICRIM – Pichilemu” a Fondos del Gobierno Regional, además del acuerdo para asumir los costos de operación y mantención en caso de concretarse la ejecución del proyecto.

27

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que no se habla de montos.
- **Dña. Daniela González C.**, señala que se está postulando recién la iniciativa.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que es complejo aprobar sin saber los montos.

El Concejo aprueba por unanimidad la postulación de iniciativa denominada "Adquisición Equipos y Equipamientos BRICRIM - Pichilemu" a Fondos del Gobierno Regional, además de asumir costos de operación y mantención en caso de concretarse la ejecución del proyecto.

- e).- Memorándum N° 314 de Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 09 de septiembre de 2016 al Sr. Alcalde, remite iniciativa denominada "Adquisición, Instalación y Reparación de Cámaras de Televigilancia Sector urbano Comuna de Pichilemu, por un costo estimado de \$ 60.000.000.-"
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si viene considerado el monto de la reparación.
 - **Dña. Daniela González C.**, informa que si está considerada la reparación de 3 cámaras y la compra de 15 cámaras nuevas y estos son los recursos que se iban a utilizar para estacionamientos.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que no le queda claro el horario de los funcionarios.
 - **Dña. Daniela González C.**, informa que primero se está viendo la infraestructura la instalación y puesta en marcha y luego viene el programa que debería ya estar definido.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que lo aprueba con la observación que se entregue el programa lo antes posible.

EM

El Concejo aprueba la iniciativa denominada "Adquisición, Instalación y Reparación de Cámaras de Televigilancia Sector urbano Comuna de Pichilemu, por un costo estimado de M\$ 60.000.- con la observación de la Concejala Sra. Andrea Aranda E., sobre que el Programa se entregue lo antes posible.

f).- Memorándum N° 316 de Directora Secretaria Comunal de Planificación de fecha 09 de septiembre de 2016 al Sr. Alcalde, remite iniciativa denominada "Habilitación de Cuartel Policía de Investigaciones de Chile, Comuna de Pichilemu", por un costo estimado de \$ 30.000.000.-

➤ **Dña. Daniela González C.**, explica que corresponde a la habilitación del inmueble, mejoramiento iluminación, instalación de portones eléctricos con medidas de seguridad, habilitación de calabozos y obras menores para la pavimentación del patio entre otros.

➤ **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta en cuánto quedó el arriendo del inmueble.

➤ **Dña. Daniela González C.**, informa que el arriendo quedó en M\$ 1.700.-

El Concejo aprueba la iniciativa denominada "Habilitación de Cuartel Policía de Investigaciones de Chile, Comuna de Pichilemu", por un costo estimado de M\$ 30.000.- presentada.

g).- Memorándum N° 1783 de la Directora Desarrollo Comunitario de fecha 09 de septiembre de 2016 al Sr. Alcalde, solicita acuerdo de Concejo para realizar aporte en marco del Reglamento de Apoyo a Deportista y Exponentes de las Artes y las Ciencias destacadas de la Comuna de Pichilemu, por un monto \$ 700.000.- a petición del Deportista Dn. Nelson Alejandro Fuenzalida González, destinados a gastos asociados pasaje aéreo, transporte, alojamiento, alimentación, quien participará en el Campeonato "RAPA NUI PRO 2016.

M

- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, solicita que cuando vengan estas peticiones se incluya el costo total de la participación, para saber cuánto es la totalidad que aporta el deportista que no cabe duda que es mucho.
- **Dña. Daniela González C.**, señala que no está considerado ese ítem en el reglamento.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que lo aprueba con el comentario que el deportista lleve el distintivo municipal.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de aporte por un monto \$ 700.000 al Deportista Dn. Nelson Alejandro Fuenzalida González con los comentarios anteriormente planteados.

h).- Memorándum N° 263 de la Administradora Municipal (s) de fecha 08 de septiembre de 2016 al Sr. Alcalde solicita acuerdo de Concejo para modificar programa denominado "Programa de Vigilancia Comunitaria 2016" para incorporar a 2 personas a contar del 12 de septiembre de 2016.

- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta para qué son estas personas.
- **Dña. Daniela González C.**, corresponde al programa de seguridad ciudadana.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta cuantas personas trabajan en el programa y de estas cuántas mujeres hay.
- **Dña. Daniela González C.**, informa que hasta la fecha hay 10 personas trabajando siendo una de ellas mujer.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, manifiesta que sería buena que hubiera una mujer por turno, porque cuando toca un procedimiento donde hay mujeres involucradas es bueno que sea una funcionaria, quien atienda esa necesidad.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que se va abstener de aprobar ya que en periodo de campaña se debería suspender la contratación de personal ya que se presta campaña política.

El Concejo aprueba por mayoría la modificación del "Programa de Vigilancia Comunitaria 2016" para la incorporación de dos personas con la abstención de la Concejala Sra. Andrea Aranda E.

- i).- Memorándum N° 795 del Jefe del Departamento de Salud Municipal de fecha 05 de septiembre de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita acuerdo de Concejo para otorgar asignación municipal transitoria a funcionaria Srta. Camila Andrea Padilla Rivera, enfermera, a contar del 05 de septiembre al 31 de diciembre de 2016 por la suma de \$235.385 mensual.

El Concejo aprueba por unanimidad la solicitud de Asignación Municipal transitoria a la funcionaria Srta. Camila Andrea Padilla Rivera, por la suma de \$235.385 mensual a contar del 05 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

- j).- Carta de la Presidenta de la Agrupación de Adelanto Villa Las Araucarias de fecha 29 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, agradece ayuda entregada por parte del municipio, además solicitan considerar las siguientes iniciativas a considerar para la villa como son paradero en la calle Los Eucaliptus, señalética, instalación de juegos y escaños en el área verde del sector, iluminación en el interior del área verde.

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta estar de acuerdo con lo solicitado.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta que estuvo en dos reuniones y están solicitando esto hace bastante tiempo y ellos han hecho muchos esfuerzos para mantener el área verde del sector.

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que también quiere apoyar porque tienen una sede bien cuidada y lo comprueba cuando ha participado en reuniones en la sede y ellos lo que están buscando mejorar la sede y el entorno.
- k).- Memorándum N° 213 del Director de Tránsito y Transporte Público al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo propuesta de ampliación de Programa de Empleo Municipal denominado "Preparación y Mantenimiento de Seguridad Vial, Comuna Pichilemu. Septiembre – diciembre 2016, por un monto total para la ampliación de \$ 8.208.362.-
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, manifiesta que converse con el Director de Transito para ver la forma de mejorar el movimiento que hay en el semáforo de la Av. Cáhuil, con un letrero, que diga permitido virar con luz roja, en la mano derecha.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que se abstiene ya que considera que es campaña política.

El Concejo aprueba por mayoría la ampliación del PEM denominado Preparación y Mantenimiento de Seguridad Vial, Comuna Pichilemu. Septiembre – diciembre 2016, con la abstención de la Concejala Sra. Andrea Aranda E., ya que considera que es campaña política.

- l).- Carta de Dña. Ruth Mery Sarmiento Cabrera y Berta Luz Sarmiento Cabrera de fecha 30 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde y H. Concejo, solicita tomar las medidas correspondientes en relación al consumo de alcohol en las calles ya que el municipio estaría propiciando la venta de este al autorizar la instalación de mesas en la calle como son los locales de la calle A. Pinto, además de afectar el libre tránsito de los clientes y de incentivar el consumo de alcohol a los niños que transitan por el lugar.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, manifiesta que le encuentro toda la razón a la señora, sobre todo, por los niños que pasan por el lugar.

BM

- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que no se pueden tener mesas en la calle para vender alcohol y no se puede vender alcohol en la calle, por lo que debería haber un control rígido para las fiestas patrias.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, señala que entiende la Ley, pero la consulta es cómo lo hacen en otras comunas como es el Barrio Suecia y otros lugares donde los locales tienen patentes y venden alcohol en las terrazas por lo que solicita que se le pida un informe al Abogado del tema.
 - **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que la Ley es una sola y no se permite en ninguna parte.
 - **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que tengo entendido que dieron permiso para vender alcohol en casa particular y eso no se puede, ya que el Mayor pidió que no se dieran esos permisos.
 - **Secretaria Municipal**, informa que el Alcalde no se ha pronunciado sobre las solicitudes.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que lo que dijo el Mayor era que no iba a permitir el consumo de alcohol en la vía pública.
- m).- Carta de Dña. Ruth Mery Sarmiento Cabrera de fecha 28 de diciembre de 2016 al Sr. Alcalde, solicita aplicar ordenanza de ruidos molestos a locales ubicados en el sector de la calle A. Pinto como son locales denominados One, Docas y Azul, ya que está afectando su calidad de vida.

Carta de Dña. Ruth Mery Sarmiento Cabrera y Berta Luz Sarmiento Cabrera de fecha 31 de agosto de 2016 al Sr. Alcalde, solicita antecedentes como son la recepción Final de los locales comerciales ubicados en calles A. Pinto, denominados Docas y Azul, además de remitir evaluación de ruidos de cada local y por último la autorización de la terraza del segundo nivel del local denominado Docas, lo anterior es por los ruidos molestos que producen estos locales y que afectan la calidad de vida de los vecinos.

BM

- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta si el local Azul tiene recepción de obras y si existe un informe de la acústica.
 - **Sr. Benjamín Viu García**, informa que sí, y esta es una autorización antigua y la fiscalización de la actividad no pasa por la DOM, además que no contamos con personal y el equipo adecuado para este tipo de fiscalización.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta porqué no hacen un programa para fiscalizar los ruidos molestos.
 - **Sr. Benjamín Viu García**, señala que le corresponde fiscalizar a los Inspectores de la DAF y ellos informan y si no cumple, procede caducar la patente por parte del Concejo y lo que le corresponde a la DOM es fiscalizar la infraestructura.
 - **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, expone que la Tangueria tiene problemas de infraestructura por lo que consulta qué pasa si se derrumba.
 - **Sr. Benjamín Viu García**, informa que el día de ayer llegó una carta por lo que envié a los Inspectores para que evacuen un informe de infraestructura, pero anteriormente nunca me ha llegado una solicitud para fiscalizar el lugar.
 - **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta si en el Docas hay un 2^{do} piso o altillo que apareció, este tiene permiso.
 - **Sr. Benjamín Viu García**, informa que se encuentra fiscalizada en reiteradas oportunidades y enviada al JPL.
- n).- Memorándum N° 812 del Director de Obras Municipales de fecha 09 de septiembre de 2016 al Sr. Alcalde, remite para aprobación de Concejo modificación del Programa de Empleo Municipal denominado "Aseo y Otros de recintos Municipales", Enero – Diciembre 2016, para la contratación de personal adicional de aseo y conserje para las dependencias del edificio consistorial y casa de la PDI, por un costo en el aumento del programa de \$ 33.729.380.-

EV

- **Sr. Benjamín Viu García**, explica que se está incrementando el programa ya que se necesita guardias para la casa de la PDI, además de considerar al personal para el aseo de la casa de la PDI y apara reforzar el aseo del edificio consistorial.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta cuántas personas hay en el programa.
- **Sr. Benjamín Viu García**, informa que son 9 personas.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta cuántas personas quedarían.
- **Sr. Benjamín Viu García**, informa que 14 personas y son para los 7 recintos municipales más el Centro Cultural, además que hay que considerar que deben realizar turnos.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta si estas personas son de la OMIL.
- **Sr. Benjamín Viu García**, señala que no sabe si estas personas son de la OMIL.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, consulta quién sabe del tema.
- **Sr. Benjamín Viu García**, informa que es el Alcalde el que contrata.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si el edificio Carrera aún lo tiene el municipio.
- **Sr. Benjamín Viu García**, informa que no ya que depende de la Gobernación.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta si estas personas tienen considerado vacaciones y licencias medicas.

- **Sr. Benjamín Viu García**, informa que es un contrato de prestación de servicios, sin embargo se les da 6 días de permisos administrativos, vacaciones al año y 10 días de licencia médica.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si puede recomendar una empresa para el aseo.
- **Sr. Benjamín Viu García**, manifiesta que no puede recomendar ya que pasa por una decisión del Alcalde.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que lo aprueba ya que confía en el DOM ya que lo necesita.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que se abstiene de votar porque ya vamos en 20 personas que se están ampliando, creo que lo que se justifica es la PDI, le manifiesta al DOM que “confío en su trabajo y su criterio profesional” pero usted dijo que no son personas cesantes de la OMIL.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que no cree que sea una campaña política ya que se está respaldando la solicitud por lo que lo aprobará.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que necesita saber cuántas personas trabajan en el municipio.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que ese punto lo pida en los varios.

El Concejo aprueba por mayoría modificación del Programa de Empleo Municipal denominado “Aseo y Otros de recintos Municipales”, Enero – Diciembre 2016, con la abstención de la Concejala Sra. Andrea Aranda E.

- ñ).- Carta de los Concejales Sres. Mario Morales Cárceles y Felipe Bustamante Olivares de fecha agosto 29 de 2016 al Director Servicio de Salud VI Región, reiteran necesidades planteadas en documentos enviados con anterioridad, además que se considere en la construcción del nuevo Hospital mejorar la dotación de personal, que se consideren la contratación de especialistas para la comuna y se considere la construcción de un CESFAM que dependa del municipio y de forma urgente mejorar a corto plazo el personal de turnos del Hospital.

- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, señala que esto se debe al gran crecimiento que ha tenido la comuna y no se refleja en el personal no médico, las plantas de salud están dadas por ley y son las autoridades de salud quienes deben pedir.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que quiere dejar en acta que esto se viene pidiendo hace varios años.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

El Concejal Sr. Mario Morales Cárceles, consulta al Concejo si hay consultas o dudas para someter a votación la Modificación Presupuestaria N° 10 del Departamento de Salud Municipal

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 10 DEPARTAMENTO DE SALUD

	INGRESOS	
	CREAR	
115,05,03,006,002,139	PROGRAMA PROMO AÑO 2016	4,794
	GASTOS	4,794
	CREAR	
215,29,05,999,003,012	OTROS -PROMO 2016	2,100
215,22,01,001,003,008	PARA PERSONAS -PROMO 2016	444
215,22,04,001,003,012	MATERIALES DE OFICINA - PROGRAMA PROMO 2016	150
215,22,07,002,003,003	SERVICIOS DE IMPRESIÓN – PROG PROMO 2016	300
215,22,04,999,003,018	OTROS -PROGRAMA PROMO 2016	1,600
215,22,11,999,003,026	OTROS - PROMO 2016	200
	SUB TOTAL	4,794
	TOTAL FINAL	<u>4,794</u>
	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	
115,05,03,006,002,112	ATENCION DOMICILIARIA INFLACTOR 2015	476
	GASTOS	476
	SUPLEMENTAR	
215,22,04,999,003,017	OTROS - PROG AT DOMICILIARIA INFLACTOR 2015	476
	SUB TOTAL	476
	TOTAL FINAL	<u>476</u>

	GASTOS	
	REBAJAR	
215,22,04,004,001,001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	958
	GASTOS	958
	SUPLEMENTAR	
215,22,12,999,003,019	OTROS - CERITFICACION AUTOCLAVE	300
215,22,12,005,003,001	DERECHOS Y TASAS	150
215,22,08,999,003,004	OTROS -DOSIMETRIA DE RAYOS MOVIL DENTAL	140
215,22,04,999,001,001	OTROS	115
215,29,06,001,001,003	OTROS PERIFERICOS	253
	SUB TOTAL	958
	TOTAL FINAL	<u>958</u>
	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	
115,05,03,007,999,001	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	742
	GASTOS	742
	SUPLEMENTAR	
215,21,01,005,002,001	BONOS DE ESCOLARIDAD	355
215,21,02,005,002,001	BONO DE ESCOLARIDAD	387
	SUB TOTAL	742
	TOTAL FINAL	<u>742</u>
	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	
115,05,03,006,002,132	PROG. RESOLUTIVIDAD REX 1296 04/04/2016	3,085
	GASTOS	3,085
	SUPLEMENTAR	
215,22,04,999,003,016	OTROS - PROG DE RESOLUTIVIDAD AÑO 2016	2,119
215,22,11,999,003,027	OTROS - PROG RESOLUTIVIDAD AÑO 2016	966
	SUB TOTAL	3,085
	TOTAL FINAL	<u>3,085</u>

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuesta N° 10 correspondiente al Departamento de Salud Municipal presentada.

Ahora el Concejal Sr. Mario Morales Cárceles somete a votación la Modificación Presupuestaria N° 32 correspondiente al área municipal:

BM

MODIFICION PRESUPUESTRIA N° 32

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

INGRESOS		
115,08,03,001,001,001	PARTICIPACION ANUAL	60,411
	TOTAL	60,411
GASTOS SUPLEMENTAR		
215,22,05,005,001,001	TELEFONIA FIJA	8,000
215,22,06,001,001,004	MANTENIMIENTO Y REPARAV. EDIFICACIONES - ASIST. SOCIAL (INSTAL. ELE	1,700
215,22,07,002,001,001	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	11,372
215,24,01,004,001,049	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS -JJ.VV. EL MAQUI	1,650
215,24,01,004,001,050	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS -TALLER LABORAL PAÑUL	500
215,24,01,008,001,014	PREMIOS Y OTROS -TALLERES CONTORES A LO HUMANO Y DIVINO	900
215,24,01,999,001,014	OTROS -AGRUP. CENTRO DE LA CULTURA Y LAS ARTES MUÑECA DE TRAPO	8,000
215,24,01,999,001,028	OTROS - CLUB DE PATINES RUEDAS AL VIENTO	1,500
215,24,01,999,001,077	OTROS -AGRUP. ARTESANOS EL PROGRESO	350
215,24,01,999,001,078	OTROS -CLUB CUECA CLARA URZUA	3,000
215,24,01,999,001,079	OTROS -CLUB DE PESCA Y CAZA	1,300
215,31,02,004,001,037	PEM MANT. DE CALLES. VEREDAS Y CICLOVIAS (ENERO-DIC) MUNI 2016	4,278
215,31,02,004,001,059	ADQ. E INSTAL LUMINARIAS SECTORES COGUIL, PAÑUL, ESPINILLO (MUNI	5,874
215,31,02,004,001,084	PMU CONST. Y CONSERV. AREAS VERDES PICHILEMU 2016-2017 PMU	8,363
215,31,02,004,001,088	CONST. ESPACIOS PUBL. CALLE MANUEL MONTT(COMPL. FNDR GOB REG)	3,687
	TOTAL	60,474
REBAJAR		
215,22,05,001,001,003	ELECTRICIDAD -ASIST. SOCIAL	1,700
215,31,02,004,001,038	PEM CONST. Y CONSERV. AREAS VERDES ENERO- DIC -2016	8,363
	TOTAL	10,063
CREAR		
215,31,02,004,001,090	REPOS. SOMBREADEROS PASEO PLAYA PRINCIPAL	10,000
	TOTAL	10,000

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si el sombreadero de la playa será de lona.
- **Dña. Daniela González Cordero**, informa que no y que será de celosía de madera.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que no le queda claro la cuenta por M\$ 1.700.-

Rm

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que es ayuda social para un empalme eléctrico.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que si legalmente se puede hacer ayuda consulta porqué al Sr. de Barrancas aún no se le ha dado la ayuda que solicitó.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que ya se le entregó la ayuda.

El Concejo aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria N° 32 correspondiente al área municipal.

4.- PARTICIPACION VECINOS

- **Sra. Verónica Andrade** , manifiesta que venimos hace más de 5 años con esto, lo hacemos todo por escrito al Departamento de Salud o la Municipalidad, pero siempre queda ahí, ahora nuevamente estamos en lo mismo, la dueña tiene patente y cuando arrienda lo arrienda con patente, además se le rebalsan los baños, Hemos reclamado pero no hay respuesta de los vecinos, agrega que yo me relajé, como la Municipalidad iba a comprar, pero ahora se está promocionando una fiesta, por lo que consulta cómo puede funcionar con los problemas de infraestructura que tiene, mandamos fotos para graficar el daño estructural, pero lo taparon, agrega que yo no estoy en contra de que no funcionen, pero tiene que cumplir con las condiciones.
- **Sr. Jorge Farías**, manifiesta que el problema es quién controla ya que el edificio no tiene papeles ya que solicitamos los antecedentes por transparencia y no tienen nada.
- **Sr. Benjamín Viu García**, señala que vamos a ir a terreno y vamos hacer un informe de habitabilidad y si no cumple tiene que proceder con lo que corresponde.

DSM

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si eso se puede hacer rápido por lo que le solicita al DOM que si es posible que él vaya a terreno.
- **Sr. Benjamín Viu García**, informa que los Inspectores iban a ir a terreno hoy para evacuar el informe, agrega que quiere aprovechar de informar que el móvil de obras no se destinó para Obras, por lo que se compromete ir el lunes a terreno, pero manifiesta que solicita antecedentes de la propietaria para notificarla.
- **Concejala Sra. Marta Urzúa Púa**, consulta si las personas que van a hacer el evento es necesario que vayan al municipio.
- **Sr. Benjamín Viu García**, informa que no ya que ella pasa su patente.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta si sabe usted si ha habido muerte, peleas, riñas o partes ya que en otros lugares han caducado patentes y cerrado locales por esta causa .
- **Sra. Verónica Andrade**, manifiesta que ha habido peleas, pero no hemos tenido como conseguir esos antecedentes.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que debe pedir los antecedentes por transparencia.
- **Sr. Luis Vargas**, manifiesta que a mí me comentaron que ahí no había más de 62 decibeles.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que el compromiso es que el D.O.M. va a ir a Inspeccionar y yo le sigo la huella por el lado sanitario ya que es difícil controlar si se encuentra cerrado y el municipio está en vías de comprar.

- **Sr. Jorge Farías**, consulta si para el 18 de septiembre van a inspeccionar ya que es otra forma de fiscalizar por los ruidos molestos.
- **Sra. Verónica Andrade**, manifiesta que nosotros vamos a llamar a Seguridad Ciudadana y ellos van a sacar partes.

5.- VARIOS

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, solicita informe de cuantas personas están trabajando en la Municipalidad, en Planta, Contrata, Honorarios, Programas y Código del Trabajo este año 2016.
- **Concejal Sr. Felipe Bustamante Olivares**, consulta si es posible confeccionar letreros de prohibido cazar para que sean instalados en el sector de Villa Esperanza – Cáhuil – Barrancas debido a quejas por parte de los vecinos de esos sectores.
- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, solicita reunión de la Comisión de Infraestructura para ver el tema del agua potable hacia Punta de Lobos.

Se coordinará la reunión de infraestructura con la participación de los Concejales Sres. Mario Morales C., Andrea Aranda E. y Hugo Toro G.

- **Concejala Sra. Andrea Aranda Escudero**, manifiesta que esperaba que se expusiera el Censo canino ya que este tema paso a un segundo plano.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, informa que el Administrador Municipal se encuentra con licencia médica.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que todos reclaman por la señalización del semáforo de la Av. Ortúzar, ya que pasa el peatón y los vehículos lo que puede producir un accidente por lo que solicita que se repare antes del 18 de septiembre.

27

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicita que se realice trato directo para el pre-universitario on-line de los alumnos del LARE ya que ellos lo requieren para prepararse.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 16:20 horas.




FANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal

FRU/jgg

